

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 09:00 (nueve horas), del día jueves **08 (ocho)** del mes de **septiembre** del año **2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el C. **José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2016, del año en curso. -----

4. Asuntos del Presidente Municipal: -----

4.1. Acuerdo por el que se tiene por presentado el informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016.--

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

Acta núm. 048

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2016, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2016.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

4. Asuntos del Presidente Municipal: -----

4.1. Acuerdo por el que se tiene por presentado el informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016.--

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016.-----

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016,y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que bajo ese orden de ideas, la planeación del desarrollo, es una función indispensable de los gobiernos que permite prever y determinar aquellas prioridades que inciden en el mejoramiento económico, político y social de la población.
3. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, en cuyo resolutivo cuarto se determinó que dicho representante legal deberían rendir un informe por escrito de manera bimestral al máximo órgano colegiado sobre los actos jurídicos en los cuales intervengan con motivo de dicha delegación.

5. Que con fecha 16 de agosto de 2016 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SA.1291.2016 signado por el Lic. Juan Luis Narváez Colín en su carácter de Representante Legal mediante el cual informa, literalmente, lo siguiente:

“Por medio del presente y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA JURISDICCIONAL O LEGAL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, le informo que su servidor no ha realizado ejercicio de esa facultad conferida desde su otorgamiento al día de hoy”.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Licenciado Juan Luis Narváez Colín, en su carácter de Representante Legal en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016, respecto de los actos jurídicos en los cuales intervino ejerciendo dicha delegación desde su otorgamiento hasta el 16 de agosto de 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al titular de la Contraloría Municipal y al Lic. Juan Luis Narváez Colín para su conocimiento.

Colón, Qro., a 02 de septiembre de 2016. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales. Manifiesta que se tiene el registro de la participación de las Regidoras C.C. Adriana Lara Reyes y Ana Karen Reséndiz Soto y el Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez, los asuntos generales que a continuación se describen:-----

Regidora C. Ana Karen Reséndiz Soto manifiesta que solicitó que estuviera presente el Lic. Juan Luis Narváez Colín Secretario de Administración y el Lic. Julián Martínez Ortiz Secretario de Finanzas y observa que no se encuentran presentes.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo comenta que se citó a ambos funcionarios para que estuvieran presentes en esta Sesión de Cabildo, sin embargo, el Lic. Julián Martínez Ortiz Secretario de Finanzas, le hizo llegar un documento donde manifestaba la imposibilidad de asistir a dicha Sesión debido a que tenía una cita ya prevista para atender un tema con la Entidad Superior de Fiscalización, pero envió a un representante en su lugar para cualquier duda o comentario y respecto al Lic. Juan Luis Narváez Colín Secretario de Administración, se desconoce porque no se haya presentado.-

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita se le hable al Lic. Juan Luis Narváez Colín Secretario de Administración por teléfono para que asista de manera inmediata a la presente Sesión. Por lo que continúa con los Asuntos Generales, en lo que se presenta el funcionario antes mencionado.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que se acercaron a ella madres y padres de familia, así como profesoras de la Escuela que presta la instalación para que sean atendidos lo niños con capacidades diferentes, del Centro de Atención Múltiple (CAM), debido a que es una problemática social muy sentida la cual debe de ser entendida y dar seguimiento y para lo cual menciona algunas propuestas para atender este tema, como sostener una reunión de trabajo con los Integrantes de la Comisión de Educación y el jefe de departamento de la USEBEQ de Cadereyta para generar un convenio; la segunda sería una reunión con las Madres y Padres de familia para tratar de resolver sus inquietudes, posteriormente una tercera reunión con los profesores de la Escuela donde actualmente se están atendiendo a los niños y niñas con capacidades diferentes y por ultimo propone que los Integrantes del Ayuntamiento aprueben un acuerdo mediante el cual se autorice la firma de un convenio para la entrega del plantel del CAM a la USEBEQ, con la finalidad de atender a este grupo de personas con capacidades diferentes, con el compromiso de que se incluya una partida en el presupuesto del año venidero, ya que es responsabilidad como administración atenderlos.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita la presencia en esta Sesión de Cabildo, del Director Jurídico Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, y procede a explicar la situación del CAM y manifiesta que cuando se bajó el recurso y se hace la gestión presentan unas escrituras falsas que no corresponden a ese terreno, correspondían a un terreno del Sr. Manuel Arreguín con la intención de justificar y que pudieran acreditar la propiedad, cuando se hizo por parte de la presente Administración la investigación de cómo se encontraba la situación y al momento de presentar las escrituras incorrectas inicia la dificultad para el Municipio para poder hacer una subdivisión de algo que se presentó de manera errónea, posteriormente la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación dice que el recurso fue mal ejecutado, por lo anterior se tiene una observación por la ejecución de 32 millones de pesos, sin embargo, también dice que como el recurso ya fue ejecutado, ahora se tendrá que arreglar la situación jurídica del inmueble, por lo estando presente ya en la Sesión de Cabildo, le solicita proporcione más información respecto a la situación en que se encuentra el CAM.-----

Director Jurídico Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez manifiesta que el convenio ya lo pasó la Secretaria de Gobierno Lic. Jennifer Virginia García Zuñiga al Encargado de Bienes inmuebles para que lo remitiera a la USEBEQ y recabar la firma en esta semana.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que se realizó el convenio donde se estableció que toda la situación jurídica va a ser a cargo del Municipio y a la Entidad Superior de Fiscalización se le hizo del conocimiento que se interpuso una demanda en contra de los exfuncionarios públicos respecto a este tema del CAM, así mismo la ESFE solicitó que se haga un peritaje ya que las instalaciones están muy deterioradas en lo que respecta las paredes, los techos y más, derivado de dicho peritaje se arrojo que no tiene problemas estructurales, pero le exige al contratista que haga las reparaciones necesarias, por lo que como Municipio ya se está listo para hacer la entrega a USEBEQ de dicho inmueble y el compromiso que se tiene con la gente de USEBEQ Cadereyta es que en 15 días arranca el ciclo escolar en el Centro de Atención Múltiple e incluso se solicitó que se incrementará un grupo más de educación secundaria, por lo que le comenta a la Regidora C. Adriana Lara Reyes, que se está dando seguimiento al tema del CAM y solicita les proporcione una copia del convenio a los Regidores y el día que deseen venir el comité de padres de familia, con mucho gusto se les puede atender.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes solicita se le proporcione copia del expediente del CAM que se tiene integrado en la Secretaría de Administración. El siguiente punto es respecto a que se acercó con ella la Lic. Cristina Mora Morales quien tiene su domicilio en esta Cabecera Municipal y quien desde hace doce años ha trabajado como Oficial Secretario de la Fiscalía del Estado, lo anterior en base a un convenio que se tiene firmado con el Municipio, siendo éste quien cubre su pago de nómina y quien le manifestó que no se le ha depositado su sueldo, por lo que solicita copia de la carpeta.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que no se tiene ningún convenio firmado con la Fiscalía del Estado y no se le puede pagar a alguien así sin un convenio previo, ya que fue observada esta situación que se le está pagando a gente

que se ubica en otras instituciones sin existir un convenio previo, de hecho se habló con la Fiscalía para solicitarle nos hiciera llegar el convenio y no se obtuvo respuesta, incluso él atendió a la Lic. Cristina Mora Morales y se le manifestó esta situación, por lo que estando presente en la Sesión de Cabildo el Secretario de Administración Lic. Juan Luis Narváez Colín, le solicita que proporcione más información respecto a este tema.-----

Secretario de Administración Lic. Juan Luis Narváez Colín, manifiesta que con la intención de sanear la nómina se hizo una revisión del personal del Municipio y derivada de esto se dio cuenta que existían algunas personas que estaban en préstamos con algunas instituciones, sin embargo, en esta ocasión no se tiene ningún convenio firmado.--

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que se le va a dar la misma respuesta a la Lic. Cristina Mora Morales. El siguiente asunto general es derivado de la respuesta que recibió por parte del Secretario de Finanzas el Lic. Julián Martínez Ortiz en base a un asunto general presentado en Sesión de Cabildo en fecha 29 de enero del presente, mediante el cual hace la petición de que se lleve a cabo en el Municipio un programa de entrega de laptops a los alumnos del Instituto Tecnológico de Querétaro, por lo anterior solicita que se considere la implementación del Programa y se aplique de manera general en beneficio de la sociedad estudiantil a nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad, para lo cual propone se considere una partida presupuestal para el siguiente ejercicio fiscal, con la intención de incentivar los valores de la niñez y juventud de nuestros estudiantes colonenses.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que se pidió que trabajara con la Secretaría de Desarrollo Social para revisar este proyecto y así preparar la convocatoria y considerarlo en el presupuesto de egresos del próximo ejercicio fiscal, por lo que considera que tiene que revisar el tema con la Comisión de Educación, para que se preparen bien las bases del Programa, así mismo menciona que se ha apoyado a estudiantes de escasos recursos, por medio de algunos empresarios del Municipio, pero esto en casos aislados, pero se está a tiempo de preparar el Programa y considerarlo dentro del presupuesto.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes comenta que el siguiente punto se refiere a un accidente de tránsito suscitado en la Comunidad de La Salitrera, donde el presunto responsable fue un conductor que manejaba en estado de ebriedad y quien choco contra una casa donde desafortunadamente las personas que vivían ahí resultaron lesionadas, el hecho es que cuando llegó la primer patrulla del Municipio dieron fe de los hechos y los elementos de seguridad pública municipal dejaron ir al conductor, lo que causo la molestia de la ciudadanía que estaba ahí presente, posteriormente llegaron otras patrullas y al percatarse de los hechos comenzaron a indagar de donde se encontraba el presunto responsable del accidente de tránsito y a quienes les manifestaron que los elementos que asistieron esta situación en primer lugar lo habían dejado en libertad a lo que expresaron que no era posible que hubieran hecho eso, por lo que solicita se revise este caso y se dé un puntual seguimiento.-----

Acta núm. 048

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia pregunta si tiene los datos de cuando se presentó este hecho de tránsito.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes responde que fue el día domingo.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia instruye al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto solicite un informe al Secretario de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, de qué elementos fueron los que atendieron en primer lugar estos hechos y al final de cuentas no quiere decir que a esta persona se le exima del delito, sin embargo, la obligación de los elementos de seguridad Pública Municipal es poner a la persona a disposición de la Fiscalía.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que los afectados ya pusieron su denuncia ante la instancia correspondiente.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita que en caso de que haya sido un hecho de negligencia, vayan con la familia afectada y expliquen qué fue lo que pasó, pero sobre todo primero se tiene que obtener el reporte del Secretario de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, así mismo solicita se remita el informe con copia a la Contraloría Municipal.-----

Regidora C. Ana Karen Reséndiz Soto comenta que se solicitó la presencia del Secretario de Administración Lic. Juan Luis Narváez Colín y del Secretario de Finanzas Lic. Julián Martínez Ortiz, en esta ocasión está presente la Lic. Verónica personal adscrito al Área de Finanzas, en su representación y manifiesta que existe una situación demasiado triste en esta administración de manera general, una de ellas es debido a la falta de materiales como es papelería para poder desempeñar un buen trabajo en las diferentes áreas como son las Oficialías del Registro Civil, ya que no se les ha proporcionado ni tan siquiera hojas blancas y tinta para imprimir, por lo que pregunta que está pasando con esta situación, ya que van más de dos meses.-----

Secretario de Administración Lic. Juan Luis Narváez Colín responde que llegó una parte de papelería y lo que se hizo fue suministrarla a las diferentes áreas y una de las apremiantes que se tenía era atender a las Autoridades Auxiliares y ya se requirió nuevamente papelería, misma que va a llegar para el día viernes.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que hay cosas que son prioridades para el buen funcionamiento de las áreas, por lo que se dirige al Secretario de Administración y al Área de Finanzas manifestando que no puede estar pasando dicha situación cuando es una obligación de sus áreas proporcionar los materiales necesarios, ya que no se puede parar de atender a la ciudadanía por falta de papelería y además no se puede decir que no hay recurso, porque sí lo hay, únicamente que se tienen que coordinar ambas áreas para dar una solución, se les dice esto como una llamada de atención a las dos áreas, ya que es la última vez que se les permite que pase eso.-----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez hace del conocimiento del Presidente Municipal de que se tiene una problemática en el Municipio en materia de seguridad, derivado de esta situación ya no se va a contar con servicio médico en el Centro de Salud de la Comunidad de El Blanco, debido a que poncharon a propósito las llantas al vehículo particular del Médico que proporciona dicho servicio, por lo cual se sintió inseguro y renunció a seguir proporcionando el servicio.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia pregunta si él tiene algún oficio donde se manifieste esta situación.-----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez responde que no. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que a él no se le ha reportado nada respecto a esta situación por parte de la Secretaría de Salud, y en días pasados estuvo con personal de la Jurisdicción Sanitaria No. 2 para atender el tema de la inundación en la Comunidad de Santa Rosa.-----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez comenta que ya se le hizo del conocimiento de esta situación al Secretario de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal Lic. Jorge Luis Barrera Rangel y lo que propone es que se lleve una bitácora en donde los elementos de Seguridad Pública Municipal, plasmen los rondines que se hacen en los Centros de Salud, para garantizar la seguridad de los médicos y enfermeras, porque si se va a ver afectado por esta situación las Comunidades de Purísima de Cubos, El Blanco y algunas comunidades vecinas, además que la enfermera ha recibido agresiones verbales.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia pregunta si presentó la enfermera su denuncia ante la instancia competente, ya que no puede generalizar porque esto sucedió en la Comunidad de El Blanco, y como es del conocimiento de todos que existen algunas comunidades que son más conflictivas que otras y se tiene que reforzar la seguridad donde existan estos focos rojos, no perdiendo de vista que Seguridad Pública Municipal es preventiva y no puede sancionar, únicamente su trabajo es poner a las personas a disposición, sin embargo, el tema de la seguridad pública es tarea de toda la ciudadanía, ya que cuando se requiere de que alguna persona se presente a denunciar algún hecho delictivo ya no quieren. Por lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto solicite un informe de los hechos suscitados respecto a este tema al Secretario de Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para que a su vez se hable con personal de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, para que se trabaje en conjunto y se resuelva esta situación.-----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez manifiesta que su propuesta es para que como Municipio se tenga una referencia que se está trabajando para salvaguardar la seguridad de los médicos y enfermeras que proporcionan servicio en los Centros de Salud de nuestro Municipio.-----

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** instruye al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **09:34** (nueve horas con treinta y cuatro minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

Acta núm. 048



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08 DE SEPTIEMBRE DE 2016



C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

Acta núm. 048

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO